

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****808**      *INMOBILIARIA AVILESINA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de dar cumplimiento en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), se comunica, a los efectos oportunos de publicidad, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Avilesina, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2013, aprobó por unanimidad reducir el capital social en el importe de 59.669,10 euros, mediante la amortización de las acciones números 2.062 a 4.046, ambas inclusive, constituyendo por dicho importe una reserva indisponible denominada "prima de emisión".

A tenor de la reducción acordada, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales y el capital social queda fijado en 61.953,66 euros, representado por 2.061 acciones de 30,06 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 2.061, ambas inclusive.

Avilés, 5 de febrero de 2013.- El Administrador.

ID: A130007026-1